

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45218
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/12/2022
REF.: Comunic 29432/22

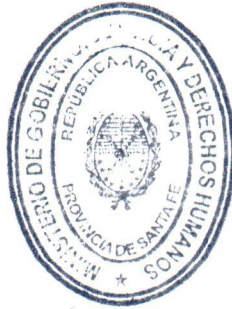
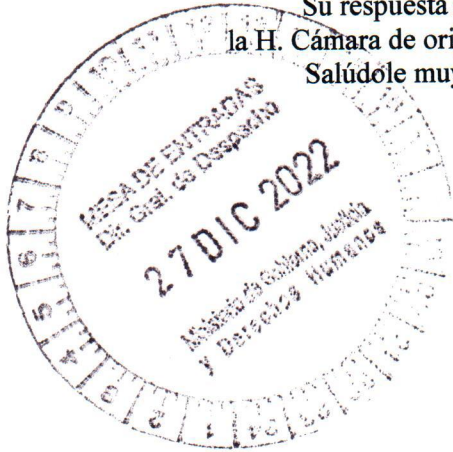


Señora:

MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abgg. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

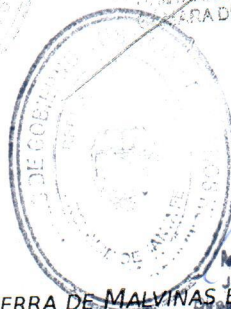
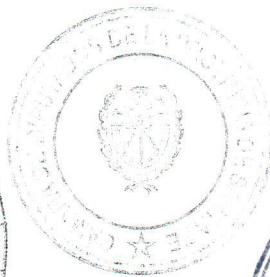
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47992 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, lo siguiente:

- a) qué porcentaje de la partida presupuestaria asignada para el corriente año 2022 ha sido ejecutado hasta el momento;
- b) cuánto es el monto nominal que se lleva gastado hasta el momento y que resta ejecutarse para este 2022, detalladamente;
- c) a qué áreas y/o programas diseñados por el Ministerio se están destinando dichos recursos, detalladamente."

Salúdale muy atentamente.



GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO

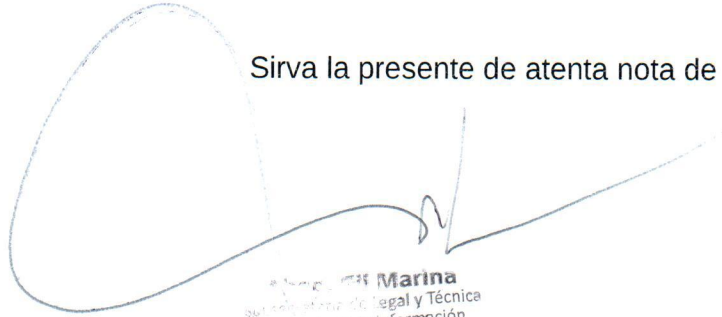
2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
29 de Diciembre de 2022

Ref: Expediente 02001-0064588-6

Atento a lo manifestado a fs. 2 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remítase las actuaciones a la **Secretaría de Planificación y Coordinación Administrativa, Legal y Técnica** para su conocimiento.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-



Marina
Secretaría de Legal y Técnica
y Registro de Información
MINISTERIO DE IGUALDAD
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Santa Fe 17/01/2022

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad
de la Provincia de Santa Fe
María Florencia Marinaro

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objetivo de cumplir con las misiones y funciones del área, en lo particular: *"Asistir en la política de transparencia con el objetivo de brindar la adecuada respuesta institucional a los pedidos de acceso a la información pública"* como lo determina el Decreto 1160/2021 según el pedido de informe con respecto al presupuesto año 2022 destinado al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad recibido por la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe.

En este sentido, se presentan las respuestas a cada uno de los interrogantes presentados teniendo en consideración que la solicitud fue formalizada el 24 de noviembre del año 2022, la recepción por parte del Poder Ejecutivo de dicha solicitud fue el 5 de diciembre del mismo año, y el ingreso a este ministerio el 27 de diciembre de 2022 por lo que las siguientes respuestas tienen en su análisis el cierre del ejercicio del año 2022. Las respuestas se esbozan a continuación, a saber:

a) qué porcentaje de la partida presupuestaria asignada para el corriente año 2022 ha sido ejecutado hasta el momento;

En el año 2022, la jurisdicción tuvo como presupuesto vigente \$1.374.886.000,00 (pesos mil trescientos setenta y cuatro ochocientos ochenta y seis mil millones), del cual se ha devengado el 89,37% del mismo.

b) cuanto es el monto nominal que se lleva gastado hasta el momento y que resta ejecutarse para este 2022 detalladamente;

El valor nominal del presupuesto devengado en el año 2022 para la jurisdicción asciende a \$ 1.228.798.030,46 (pesos mil doscientos veintiocho millones setecientos noventa y ocho mil treinta), restando por ejecutarse \$ 146.087.969,54 (pesos ciento cuarenta y seis millones ochenta y siete mil novecientos sesenta y nueve).

El detalle de los fondos sin ejecución hasta la fecha corresponden al inciso 1, en un 2,5% respecto al presupuesto vigente para el mismo objeto del gasto; para el inciso 2 corresponde un 4,2% respecto al presupuesto vigente para el mismo objeto del

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

gasto; para el inciso 3 corresponde un 8,2% respecto al presupuesto vigente para el mismo objeto del gasto; para el inciso 4 corresponde un 59,8% respecto al presupuesto vigente para el mismo objeto del gasto; y para el inciso 5 corresponde un 10,46% respecto al presupuesto vigente para el mismo objeto del gasto.

Cabe destacar que el inciso 4 presenta un menor nivel de ejecución debido a que las licitaciones planteadas en un contexto inflacionario y de crecimiento de valores de referencia en moneda extranjera, teniendo como objetivo la compra de equipamiento informático, no encontraron oferentes disponibles en los procesos administrativos correspondientes según Ley N° 12.510. En el caso del inciso 5, el restante de ejecución corresponde a que las instituciones, organismos o gobiernos locales beneficiarios presentan rendiciones pendientes y por dicho motivo, hasta tanto no se cumpla con las mismas, no se puede realizar la transferencia de fondos.

c) a qué áreas y/o programas diseñados por el Ministerio se están destinando dichos recursos, detalladamente”

Los recursos se han destinado a:

- Financiar la construcción de Puntos Violetas y fortalecer técnica y financieramente la atención de violencias por razones de género en las Áreas Locales de gobiernos municipales y comunales.
- Institucionalizar diplomaturas con diversas unidades académicas de la provincia en temáticas de cuidados, inclusión en el ámbito productivo, atención de violencias, prácticas comunitarias, llevar adelante la Ley Micaela para agentes de la provincia, como así también en gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, y ejecutar el programa de Masculinidades con rondas de formación y fortalecimiento de equipos en municipios.
- Garantizar la atención del segundo nivel en violencias por razones de género a través de las casas de protección, la guardia permanente y las ayudas económicas de urgencia, como así también la sistematización periódica de estadísticas en la temática para la publicación de informes oficiales y la coordinación de la mesa de familiares de femicidios y travesticidios para fortalecer el apoyo técnico y la asistencia económica, además del acceso a la Ley RENNyA entre otras.
- Impulsar acciones de igualdad como el financiamiento de proyectos productivos por medio de la mesa público comunitaria, garantizar el acceso a derechos de diversidades a partir de la red de acompañantes, como así

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

también el fortalecimiento de trayectorias educativas con la personas travestis - trans.

- Llevar adelante estudios estratégicos para la generación de estadísticas mediante la cooperación internacional, interministerial e intergencial y la actualización de normativas con perspectiva de género.
- Llevar a cabo la implementación del presupuesto con perspectiva de género de la provincia desde el año 2021
- Impulsar el financiamiento interministerial para la inclusión productiva y la disminución de brechas de ingreso, así como también el incremento de la participación en el mundo productivo, ya sea a través del reconocimiento de empresas lideradas por mujeres, el acceso a líneas de crédito específicas, becas de movilidad para científicas santafesinas, entre otras.
- Impulsar las acciones para la democratización de los cuidados mediante estrategias interministeriales en conjunto con organismos internacionales para disminuir en el ámbito productivo las barreras existentes en este aspecto, a través de la construcción de lactarios en parques industriales y el fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil que son parte de la oferta de cuidados.

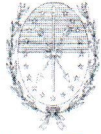
Sin otro particular, y esperando haber respondido a la solicitud recibida, saludo a Ud. atentamente.



CPN Belotti Soledad
Secretaría de Planificación y Coordinación
Administrativa Legal y Técnica
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
PROVINCIA DE SANTA FE



Lic. MARIA EVA BELLINI
Subsecretaría de Planificación,
Evaluación y Cooperación Estratégica
de Políticas de Igualdad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa Fe Cuna de la Constitución Nacional,
18 de Enero de 2023

Ref: Expediente 02001-0064588-6

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 47992 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, lo siguiente:

- a) qué porcentaje de la partida presupuestaria asignada para el corriente año 2022 ha sido ejecutado hasta el momento;
- b) cuánto es el monto nominal que se lleva gastado hasta el momento y que resta ejecutarse para este 2022, detalladamente;
- c) a qué áreas y/o programas diseñados por el Ministerio se están destinando dichos recursos, detalladamente.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 y 5 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARI
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20579 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a las **Comunicación N° 29432/22** de esa Honorable Cámara remitidas por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el presupuesto del año 2022 destinado al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Se remite **Expediente N° 02001-0064588-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 05, avalada por la Ministra del área a fs. 06.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia